

142310

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Unión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-02436-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-04-05 02:36:56 PM
142310

Bogotá,

Señora

Jennifer Bayona

Auxiliar del Dpto Cotizaciones y Licitaciones

LA MUELA S.A.S.

licitaciones@lamuela.net.co

Bogotá d.c.

Asunto: RESPUESTAS A INVITACION A COTIZAR No. 058-2016

Respetados Señores:

En respuesta al correo electrónico del día 04 de abril de 2016, a las 3:52 p.m, El Instituto Nacional de Cancerología - ESE, le manifiesta que:

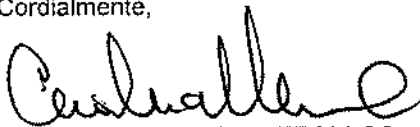
PREGUNTA:

"...Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia. Solicitamos sea modificado, ya que de esta manera están sesgando la convocatoria a entidades distribuidoras directas de fabrica lo cual reduce la posibilidad de variedad de oferentes que pueden llegar a cumplir con los requisitos pedidos. Se requiere revisar el requerimiento para permitir así pluralidad de oferentes..."

RESPUESTA:

Se mantiene el criterio del ítem en mención, en razón a que por políticas de la institución para asegurar una respuesta soportada por fabrica en caso de requerirse el servicio de garantía y hacer mínimos los tiempos de resolución en caso de generarse la necesidad del cambio de repuestos, partes, accesorios o del equipo adquirido.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras 
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GC/YACA/Clara